

13.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para evitar que el alumnado abandone una de las tres partes de la que consta el ámbito, para poder llevar a cabo los criterios anteriores y poder aprobar el ámbito, el alumnado debe obtener un 3 como mínimo en cada unidad de trabajo: Sociales II, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Inglesa II.

El peso de las calificaciones obtenidas a partir de cada instrumento será la siguiente.

a) PRUEBAS ESCRITAS y TRABAJOS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

Supondrán el 50% de la calificación.

b) CONTROLES DE RENDIMIENTO SISTEMÁTICO:

Supondrán el 50% dividiéndose:

a. Actividades de clase: 30%

b. Actitud positiva en clase, asistencia y puntualidad. Participación, interés, actitud y comportamiento. Se valorará, asimismo, el esfuerzo, interés y corrección demostrados por el alumno ante todos los contenidos: 20%

Para valorar el rendimiento será imprescindible que el alumnado tenga un resultado positivo en las actividades de clase. Dado que la evaluación tiene un carácter continuo, el alumnado recuperará el trimestre no aprobado superando las pruebas pertenecientes al siguiente, ya que éstas no son eliminatorias.

La nota de la evaluación final se calculará valorando las tres evaluaciones de manera ponderada:

1ª evaluación 20%

2ª evaluación 30%

3ª evaluación 50%

La calificación de los Módulos Profesionales que constituyen el FPB se expresará en los siguientes términos:

Insuficiente (IN); Suficiente (SF); Bien (B); Notable (NT); Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y aplicando las siguientes correspondencias: In: 1, 2, 3, ó 4. Sf: 5. B: 6. N: 7 u 8. Sb: 9 ó 10.

La calificación del alumno quedará sujeta a las siguientes normas de valoración.

Nota por evaluaciones

Durante todo el curso se realizarán pruebas objetivas por Modulo Profesional trimestre.

1ª. Aquellos alumnos que de manera voluntaria presenten trabajos o expongan experiencias relacionadas con las unidades de trabajo verán incrementada su nota final de cada evaluación con un máximo de 1 punto.

2ª. Aquellos alumnos, que de manera reiterada, mantengan una actitud en clase de: desidia, dejadez, pasotismo, desobediencia, impuntualidad, hablar cuando no proceda, no traer el material necesario para el seguimiento de los MP, verá reducida con hasta 1 punto la nota final de la evaluación pertinente.

Nota final

3ª. La nota final de cada uno de los MP se calculará sumando las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones y dividiendo por dos, para aquellos alumnos que hayan conseguido 5 o más puntos en cada una de las 3 evaluaciones.

Para los alumnos que tengan no superada una única evaluación, y siempre que se tenga 3 o más puntos en la misma, se procederá como en el párrafo anterior y si la media resulta 5 o más esa será su nota final; de no llegar al cinco, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. Los alumnos que obtengan calificaciones negativas en dos evaluaciones directamente irán a la Recuperaciones.

Redondeo

4ª. El redondeo será de aplicación exclusiva en las calificaciones finales por cada una de las evaluaciones y no por las pruebas parciales que en su caso se programen.

5ª. La calificación que resulta de sumar los diferentes apartados que conforma una prueba escrita se redondeará al entero inmediatamente superior siempre y cuando el decimal sea a 0.5 puntos y el alumno haya manifestado una actitud positiva hacia los MP, en caso contrario se redondeará al número entero inmediatamente inferior.

FPBELEC

- Cada actividad de aprendizaje será calificada individualmente para comprobar mejor el grado de consecución de los objetivos específicos de cada Unidad de Trabajo, con excepción de las actividades realizadas en agrupamientos en la que se valorará la realización y la interactividad de todos sus componentes.
- Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5